



GOBERNACION DEL HUILA

DECRETO No.1207 DE 2008

"Por el cual se confiere una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora DORYS YANETH RODRÍGUEZ CASTRO, en su calidad de Jefe de Regionalización del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" - Colciencias, ha venido colaborando para que el departamento del Huila implemente las políticas que en esta materia promueve el Gobierno Nacional;

Que con su dedicación y compromiso se han logrado significativos avances en la promoción de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, acciones que se dirigen desde el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología - Codecyt-Huila;

Que la doctora DORYS YANETH RODRÍGUEZ CASTRO, por sus brillantes cualidades profesionales, personales y con su alto sentido de responsabilidad en la aplicación de estos programas, se hace merecedora del reconocimiento del Gobierno Departamental;

Que la condecoración "José Miguel Montalvo" fue creada para distinguir a las Personas e instituciones que se distinguen por sus servicios eminentes al Huila y Colombia, en la investigación científica y el servicio comunitario,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Exáltase a la doctora DORYS YANETH RODRÍGUEZ CASTRO, por sus grandes méritos y servicios al Huila y Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Confiéresele la condecoración "José Miguel Montalvo".

ARTÍCULO TERCERO: La distinción le será impuesta por el Gobernador del Departamento, o su delegado, en ceremonia especial que se llevará a cabo en Neiva el 22 de octubre de 2008.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008).

OSCAR LUIS FERNÁNDEZ RUIZ
Gobernador (E)